

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	02/03/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:21:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

AUMENTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2. Literal: 3.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la pluralidad de postores, se agregará en la definición de servicios similares lo siguiente: "ejecución de servicios de mantenimiento de infraestructura en general que contenga partidas de instalación de porcelanato". Se acoge parcialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ejecución de servicios de mantenimiento de infraestructura en general que contenga partidas de instalación de porcelanato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código : 20607925012

Fecha de envío : 14/03/2025

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 23:34:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de promover la pluralidad de postores solicitamos que la experiencia del postor en la especialidad considere no solo instalación de porcelanato sino el de cerámicos en general, ya que los porcelanatos corresponden a cerámicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la pluralidad de postores, se agregará en la definición de servicios similares "cerámicos", quedando definido como: "suministro e instalación de piso porcelanato y/o cerámicos en general" Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

suministro e instalación de piso porcelanato y/o cerámicos en general

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:34:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con el fin de promover la pluralidad de postores solicitamos que la experiencia del postor en la especialidad sea reducida a 500,000.00 o 1,000,000.00, el solicitar 2,000,000.00 dos millones es limitante hacia postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, las Bases Estandar vigente de la OSCE para el presente proceso de selección, estable que es facultad del área usuaria considerar hasta 3 veces el valor estimado de la contratación. En ese sentido, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del responsable de servicio, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria reduzcan la experiencia del profesional a 24 meses, considerando que el plazo de 48 meses es excesivo, asimismo se debe tener en cuenta que este tipo de servicios son de carácter eventual, por periodos de cortos y solicitar 48 meses es excesivo y limitativo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la correcta dirección técnica durante la prestación del servicio, el responsable del servicio debe cumplir con los requisitos exigidos los términos de referencia. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del maestro de obra, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria reduzcan la experiencia del técnico a 24 meses, considerando que el plazo de 36 meses es excesivo, asimismo se debe tener en cuenta que este tipo de servicios son de carácter eventual, por periodos de cortos y solicitar 36 meses es excesivo y limitativo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la correcta dirección técnica durante la prestación del servicio, el maestro de obra debe cumplir con los requisitos exigidos los términos de referencia. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos que se consideren e incluyan servicios en infraestructuras de edificaciones que contengan las partidas de instalación de cerámicos; bajo las siguientes premisas:

- Los porcelanatos corresponde a la clasificación de cerámicos con distintas propiedades en los diversos tipos y marcas.
- En lo que corresponde a calidad, el tipo de acabado es el mismo ya que el control que se debe realizar corresponde al mismo.

Por lo que, solicitamos que el requerimiento sea relacionado a servicios en infraestructuras de edificaciones que contengan las partidas de instalación de porcelanatos y/o cerámicos; con el fin de poder promover la pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la pluralidad de postores, se agregará en la definición de servicios similares lo siguiente: "servicios en infraestructuras de edificaciones que contengan las partidas de instalación de porcelanatos y/o cerámicos". Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

servicios en infraestructuras de edificaciones que contengan las partidas de instalación de porcelanatos y/o cerámicos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO, CUI N° 2513655

Ruc/código :	20611078626	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos que se consideren e incluyan SERVICIOS EN GENERAL QUE CONTENGAN LA PARTIDA DE INSTALACIÓN DE PORCELANATOS Y/O CERAMICOS, ya que el presente proceso obedece a un servicio y no a una obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aras de garantizar la pluralidad de postores, se agregará en la definición de servicios similares lo siguiente: "servicios en general que contengan la partida de instalación de porcelanatos y/o ceramicos". Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

servicios en general que contengan la partida de instalación de porcelanatos y/o ceramicos